



DECRETO N° 23/2019

Los Conquistadores, 27 de marzo de 2019

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Jefe de Taller informa los inconvenientes técnicos del motor del Camión FORD dominio HED 522 de propiedad municipal; y

CONSIDERANDO:

Que del examen de dicho rodado efectuado por personal del taller Municipal se desprende que el mismo tiene un problema importante en el motor que impide su funcionamiento, siendo su examen y reparación imposible técnicamente efectuarlo con los elementos del taller municipal.-

Que ello torna necesario delegar la tarea de desarme, examen y reparación a un taller especializado.-

Que, a esos fines se considera razonable y conveniente encomendar tal tarea al taller Servicios Integrales S.R.L., CUIT 30-70932985-1, con domicilio en El Rosedal N° 83, Colonia Adela, Departamento Concordia, Entre Ríos, dado su responsabilidad y profesionalidad en el servicio según antecedentes, disponiendo además la compra directa de los repuestos que fueren necesarios para su reparación, toda vez que la situación se encuadra en las previsiones de excepción establecidas en el Régimen de Contratación Municipal, máxime cuando dicha reparación debe hacerse con suma urgencia en razón de las obras que se encuentran en ejecución en estos momentos.-

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º) Encomiendese al taller Servicios Integrales S.R.L., CUIT 30-70932985-1, con domicilio en El Rosedal N° 83, Colonia Adela, Departamento Concordia, Entre Ríos, el desarme, examen y reparación del camión FORD dominio HED 522 de propiedad Municipal, que quedara fuera de funcionamiento por problemas graves en el motor.

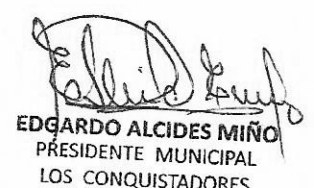
ARTICULO 2º) Autorícese la contratación via excepción de repuestos y mano de obra que fueren necesarios para la reparación de la unidad descrita por artículo 1.

ARTICULO 3º) Impútese las erogaciones emergentes a las partidas Bienes de consumo y Servicios del Presupuesto General de la Administración Municipal ejercicio 2019.

ARTICULO 4º) Comunicar, regístrese, publíquese y archívese


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES